ESTUDIO DE TÍTULOS

PARA: **SECRETARÍA DE PLANEACION, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.**

FECHA: diciembre 27 de 2023.

OBJETIVO: Establecer los lineamientos jurídicos requeridos para la realización del Estudio de Títulos de Tradición de un Bien Inmueble, para determinar su estado en procura de la seguridad jurídica de la Entidad.

1. IDENTIFICACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE

1.1. Descripción: Lote de terreno denominado **BUENA VISTA,** con una extensión de 31 Has. 3750 metros cuadrados (m²), con descripción de linderos como consta en la escritura N° 513 del 29 de febrero de 2012 en la Notaria tercera del Círculo notarial de Neiva - Huila.
1.2. Dirección: Vereda Jerusalén del Municipio de Santa María Huila.
1.3. Numero de Matricula: 200-118914.
1.4. Linderos: descripción de linderos como consta en la escritura N° 513 del 29 de febrero de 2012 en la Notaria tercera del Círculo notarial de Neiva - Huila.
1.5. Área del predio: 31 HAS 3750 metros cuadrados (m²).

2. TRADICIÓN EN LOS ÚLTIMOS DIEZ (10) AÑOS.

2.1.- Matricula Abierta con base en el número de matrícula 200-118914, de la compra realizada a través de la escritura N° 513 del 29 de febrero de 2012 de la Notaria Tercera Del Circulo Notarial De Neiva - Huila, donde intervino el señor ALEX FERNANDO GOMEZ MARCIALES.

Mediante la escritura N° 513 del 29 de febrero de 2012 de la notaria tercera del circulo notarial de Neiva – Huila se vendió la propiedad por parte del señor ALEX FERNANDO GOMEZ MARCIALES a la señora GLORIA STELLA SAENZ DE VILLARREAL.

El señor ALEX FERNANDO GOMEZ MARCIALES adquirió el predio en mención mediante proceso de compraventa a través de la escritura No. 78 del 23 de febrero de 2010 de la Notaria Única De Palermo Huila, del señor LEONARDO GOMEZ SARMIENTO, quien a su vez adquirió dicho predio por proceso de compraventa a través de la escritura No. 561 del 21 de diciembre de 2001, procedimiento jurídico protocolizado en la Notaría Única De Palermo Huila.

3. SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL DEL INMUEBLE.

3.1. Situación Jurídica General De conformidad con el Certificado de Libertad y Tradición de Matrícula 200-118914, expedido por la Oficina

de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, el cual, tiene un estado del folio ACTIVO; y la Escritura Publica No. 513 del 29 de febrero de 2012 de la Notaria Tercera Del Circulo Notarial De Neiva - Huila, es la siguiente:

Revisada la escritura N° 513 del 29 de febrero de 2012 de la Notaria Tercera Del Circulo Notarial De Neiva - Huila, y el certificado de tradición de matrícula No. 200-118914, no se encontró dentro de las anotaciones del dicho folio de matrícula, limitaciones o afectaciones al dominio, gravámenes, condiciones resolutorias, embargos y/o pleitos pendientes que conlleven a considerar inviable la compra del predio al que se hace referencia en el presente estudio de títulos.

4. LA PROPIETARIA.

Actualmente la señora **GLORIA STELLA SAENZ DE VILLARREAL,** identificada con la cédula de ciudadanía número 36.169.174 de Neiva Huila, es la propietaria del predio BUENA VISTA.

DOCUMENTOS REVISADOS

1. Certificado de Libertad y Tradición con No. de Matrícula Inmobiliaria: 200-118914, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva- Huila con fecha de expedición 27 de diciembre de 2023.

3. Escritura Pública N° 513 del 29 de febrero de 2012 de la Notaria Tercera Del Circulo Notarial De Neiva – Huila.

Elaboró,

LEONARDO RODRIGUEZ MARTINEZ
C.C No. 1.079.606.127 de Santa María.
T.P No. 323.734 del C.S. de la J.